

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Señor
JUAN CARLOS CRUZ RAMIREZ

ASUNTO	Radicación	09 20382
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	03 1 1 4 0 3

Patente de Invención ☒

Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (Fase Nacional) ☐

Capítulo I

☐ Capítulo II ☐

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 25 a 26	30/junio/2009
Reivindicaciones:	Folio 26	30/junio/2009
Dibujos:	Folio 4 a 6, 27	30/junio/2009

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Plantilla para estucar".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una herramienta mediante la cual se puedan realizar superficies lisas o distintos relieves sobre el estuco.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una plantilla para estucar, para acabado de paredes o muros, mediante la cual se pueden plasmar diferentes diseños en bajo y alto relieve, sobre el estuco fresco o pintura, de una manera fácil y practica.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04F21/00

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 intenta definir la invención en términos del uso o resultado a obtener, que únicamente equivale a una afirmación del problema a resolver en la

Expediente 09 20382 1er Art 45

solicitud, sin proporcionar las características técnicas para conseguir este resultado. El objeto de solicitud no puede ser caracterizado por su uso, función y el fin a alcanzar (que debe ser incluido en el capítulo descriptivo). Debe ser reivindicado por las características estructurales esenciales de disposición y constitución. En la reivindicación 1: *“por ser una herramienta manual de obra civil”* y *“se pueden realizar figuras sobre estuco... paredes”*. Dado que no son características estructurales esenciales deben retirar del capítulo reivindicatorio.

En la reivindicación 1 no es clara la geometría de la figura: *“una figura en alto o bajo relieve”* que hace a la característica indefinida, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por un término preciso. Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Patente Nacional: Febrero 27 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 7,115,172	Method and Apparatus for Plaster Burnishing tool	3/octubre/2006

D1 <http://www.google.com/patents?ei=7AOjT8mnJ4mo8gSQqoXNCA&id=8up6AAAAEBAJ&dq=method+and+apparatus+for+plaster+tool&q=plastic#v=onepage&q=plastic&f=false> divulga una herramienta avanzada de bruñido para bruñir superficies venecianas de yeso, comprende una base con una pluralidad de nervaduras concéntricas. Cada nervadura tiene una parte superior redondeada de contacto con la superficie, de modo que cada nervio actúa de una manera similar a una esquina redondeada de las herramientas convencionales de bruñido. La pluralidad de nervaduras proporciona un funcionamiento simultáneo de múltiples puntos en la superficie de yeso.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 3 del presente requerimiento.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una Plantilla para estucar caracterizada por ser una herramienta manual de obra civil que posee una figura en alto o bajo relieve hecha en una material flexible (preferentemente de caucho o plástico), mediante la cual, se pueden realizar figuras sobre estuco o pintura frescos, para diseño de acabados de muros y paredes.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Plantilla para estucar	Herramienta de bruñido
Posee figura en alto o bajo relieve en material flexible.	En una configuración, las nervaduras se construyen en un inserto flexible. (Col. 6, líneas 65 a 67). La herramienta puede ser manufacturada de material flexible (Col. 5, líneas 34 a 36)

De acuerdo a la tabla anterior las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual anticipa un método de bruñido de una superficie, comprendiendo el método proporcionar una herramienta de bruñido, la herramienta comprende: Herramienta de bruñido, en una configuración, las nervaduras se construyen en un inserto flexible. (Col. 6, líneas 65 a 67). La herramienta puede ser manufacturada de material flexible (Col. 5, líneas 34 a 36)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1. D1 además divulga una base, una pluralidad de nervaduras separadas que se proyectan desde la cara de trabajo. (reivindicación 1), un mango (300) (fig 13).

6. Conclusión

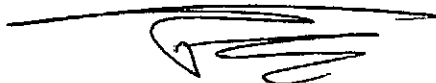
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 7,115,172	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

12 9 JUN. 2012

Elaborado por: Angela Estupiñán Guevara *AG*
Revisado por: Rosa Patricia Téllez *PT*